

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 05

FECHA: Bogotá, 8 de julio de 2020

HORA: De 10:15 a 10:45 horas

LUGAR: Virtual

ASISTENTES: Diana Roa, Contratista DP-SDP
 Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista DP-SDP
 Felipe Correa / Secretario de Infraestructura Tabio
 Julio A. Vargas / Diseñador Consorcio Alcantarillado Alcantarillado Tabio
 John Freddy / Diseñador Consorcio Alcantarillado Tabio

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA: Mesa de trabajo #5: 1-2019-408 “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABIO - CUNDINAMARCA”. Por solicitud del formulador se realiza asistencia para la verificación del componente predial del proyecto.

DESARROLLO: Requerimientos Lista de Chequeo Oficio 2020EE0015669

Se realiza mesa técnica en la que se exponen los avances a los ajustes y respuestas de los requerimientos realizados en lista de chequeo remitida con el oficio 2020EE0015669. Se realizará consulta por parte del formulador del proyecto sobre requerimientos particulares sobre el componente predial.

Antecedentes:

En la lista de chequeo remitida a la entidad territorial mediante el oficio de referencia 2020EE0015669, se presentan requerimientos y observaciones (1) Documentales / Legales, (2) Ambientales, (3) Institucionales, (4) Técnicos, (5) Financieros y (6) Prediales. Se requieren de ajustes y/o revisiones en los componentes previamente mencionados, así como entrega de información no adjunta en la primera entrega del proyecto.

Se hace exposición general de los contenidos en la lista de chequeo, donde se menciona a grandes rasgos lo siguiente:

1. Requerimientos documentales y legales: en Carta de Presentación y MGA que requieren ajustes. Se aportes y/o ajusten certificaciones presentadas.
2. Ambientales. Se complemente la información de los trámites de cabezales de descarga pluviales, y se informe de relación con el proyecto sobre trámite presentado sobre cabezal de descarga alcantarillado sanitario.
3. Institucionales: Se aclare si se requiere de fortalecimiento institucional, y se ajuste formato y certificados.
4. Técnico: Se presentan observaciones y requerimientos en los componentes de diseño del proyecto: estudio de suelos, diseño estructural de los cabezales de descarga, topografía, e hidráulico. Se presentan observaciones en planos y memorias de cálculos
5. Presupuestal: Observaciones listadas en la lista de chequeo, se destaca la separación de las obras civiles de instalación de tuberías, de los suministros, a su vez la administración e interventoría diferenciada.
6. Predial: se menciona que acorde a las Resoluciones aportadas en la carpeta que incluye la información predial (Resoluciones 628 de 2019, 473 de 2019, 475 de 2019, 474 de 2019, 630 de 2019, 632 de 2019, 476 de 2019, 633 de 2019, 634 de 2019, 635 de 2019, 639 de 2019, 640 de 2019), el MVCT evidencia que se va a realizar trámite de imposición por vía administrativa, para lo cual se solicita se cumpla con lo señalado por el numeral 2.7.2. de la Resolución 1063 de 2016 inciso primero que indica lo siguiente a la letra: "(...) Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula del (los) predio(s) afectado(s) por la(s) servidumbre(s) necesaria(s) para la ejecución del proyecto, según corresponda". No obstante a lo anterior, el MVCT también evidencia que documentos en los cuales se sigue los parámetros del Artículo 940 del código civil, para lo cual se sugiere que en dado caso, de no seguir el inciso primero del numeral previamente citado, se cumpla con el inciso segundo de dicho numeral, que a la letra expone lo siguiente: "(...) Podrá igualmente acreditarse la constitución de servidumbres en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil, que indica que "El título constitutivo de servidumbre puede suplirse por el reconocimiento expreso del dueño del predio sirviente."."

Se han realizado mesas técnicas con el formulador del proyecto en las siguientes fechas: 3 y 11 de marzo de 2020, y 18 y 23 de junio de 2020.

Temas tratados en la mesa técnica:

1. Componente Predial.

Sobre el asunto, el representante de la Entidad Territorial, manifiesta la dificultad que se ha tenido para atender y actualizar los permisos de autorización de paso y/o servidumbres presentes con el proyecto, dada la indisposición o complejidad en contactar a los propietarios.

Por lo anterior, el formulador solicito al evaluador y abogada del MVCT, sobre la posibilidad que los permisos inicialmente presentados sirviesen para el fin que corresponde.

Sobre lo anterior, se manifiesta por parte del evaluador del proyecto que dentro de la información presentada en medio digital, no se encuentran dichos permisos; motivo por el cual al momento de la presente reunión no se puede dar concepto sobre el asunto.

El formulador del proyecto, igualmente manifiesta que tampoco cuenta con la información en digital.

Por lo anterior, por parte del evaluador se solicitará permiso de ingreso a las instalaciones del MVCT con el fin de consultar, retirar y/o escanear la información predial, para que se realice la respectiva revisión de la documentación aportada.

Adicionalmente, se solicitó al formulador presentar el plano predial con la implantación del proyecto y componentes, con el fin de corroborarlo con la información aportada.

2. Una vez se cuente con la información predial, que actualmente se encuentra en instalaciones del MVCT en medio físico, esta será remitida al formulador del proyecto en medio digital, con la cual este procederá a organizar la información, presentar el plano predial y se programará reunión nuevamente. No se registra fecha para el compromiso, ya que estas dependerán de la posibilidad de ingreso al MVCT.
3. De la mesa de trabajo anterior, de fecha de 23 de junio de 2020, existe compromiso de entregas parcial de los ajustes del proyecto para el día 10 de julio de 2020, que corresponden al componente hidráulico e hidrológico.

Notas y consideraciones finales:

Las anteriores observaciones y/o requerimientos se encuentran ampliamente relacionadas en la lista de chequeo. El anterior ejercicio corresponde a una exposición general de las mismas. Lo mencionado en la presente acta está sujeta de estudio, adicionalmente se encuentra pendiente entrega de respuesta y/o ajustes a los requerimientos de la lista de chequeo.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

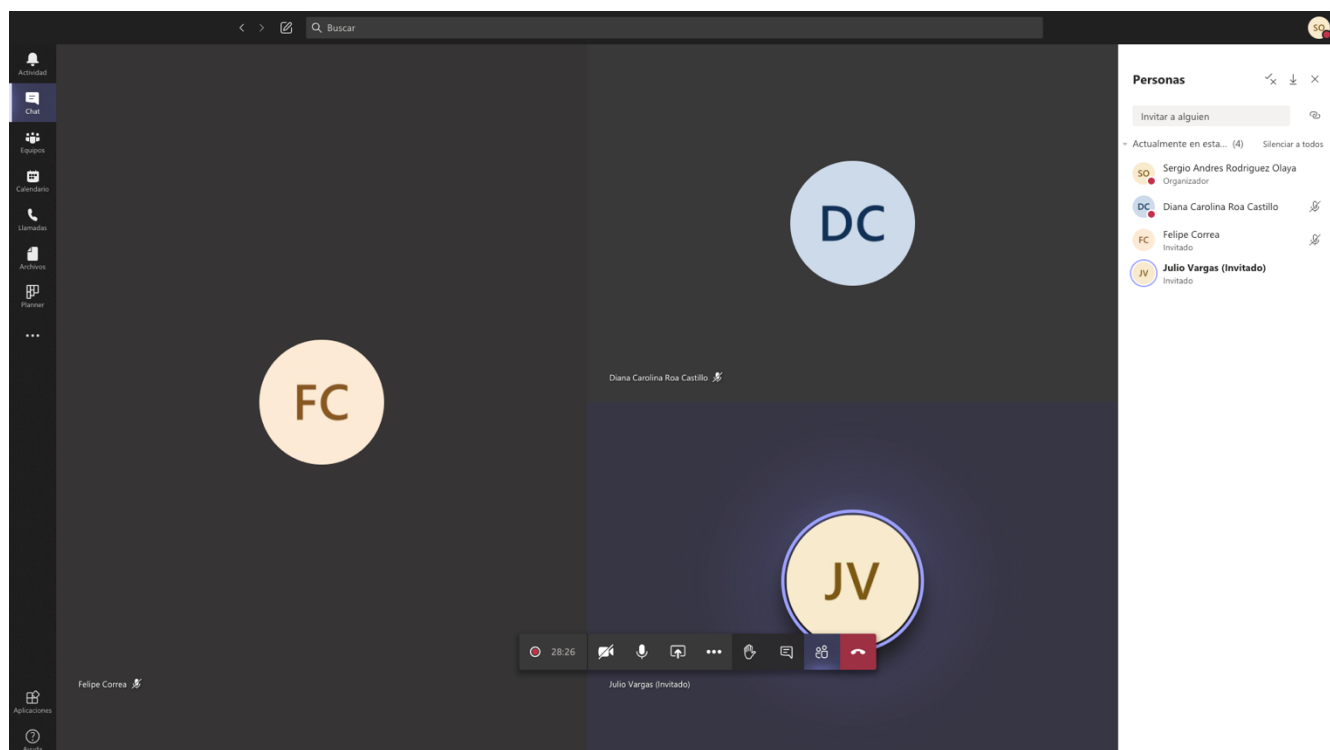
http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Entrega de ajustes parciales: Hidráulicos e hidrológicos	Felipe Correa / Infraestructura Tabio Julio A. Vargas / Diseñador Consorcio Alcantarillado Tabio Lina Paola García / Representante Legal Consorcio Alcantarillado Tabio	10/07/2020

FIRMAS:

Se presenta registro fotográfico de los asistentes y de la reunión



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya
Fecha: 08/07/2020